



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: Expediente N° 217-311.595/16

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES c/ ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS; ASOCIACIÓN DE VIÑATEROS DE MENDOZA; BODEGAS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL; CÁMARA ARGENTINA DE FABRICANTES Y EXPORTADORES DE MOSTOS DE UVA; CÁMARA DE BODEGUEROS DE SAN JUAN; CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL; CÁMARA VITIVINÍCOLA DE SAN JUAN; CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE; FEDERACIÓN DE LA INDUSTRIA LICORISTA ARGENTINA; UNIÓN VITIVINÍCOLA ARGENTINA

CCT N° 85/89

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/03/2017	\$ 13.837,63	\$ 41.512,89
01/08/2017	\$ 14.557,48	\$ 43.672,44
01/11/2017	\$ 15.277,33	\$ 45.831,99
01/01/2018	\$ 15.997,19	\$ 47.991,57